



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVII

Cd. Victoria, Tam., Jueves 16 de Mayo del 2002.

P.O. N° 60

SUMARIO

GOBIERNO FEDERAL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 30

EDICTO al C. Bernardino Lumbreras Carreón del Poblado Praxedis Balboa del municipio de San Fernando, Tamaulipas; Exp. 557/2001 (1ª. Publicación)..... 2

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

CONVOCATORIA Pública Federal Múltiple No. 003 correspondiente a la Construcción de Sistema Múltiple de Agua Potable Nuevo Progreso-San Antonio de Padua (segunda etapa) en el Mpio. de Bustamante, Tam., Construcción de Sistema Múltiple de Agua Potable Enramadas-La Laguna en el Mpio. de Soto La Marina, Tam., Construcción de Sistema de Agua Potable "El Limón-I. M. Altamirano en los Mpios. de Mante, Xicotencátl y González, Tam., Rehabilitación de Sistema Múltiple de Agua Potable "Mario Souza-Puerto Las Flores" en el Mpio. de Río Bravo Tamaulipas..... 2

R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM.

CONVOCATORIA Pública 2002-05, del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas..... 6

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO FEDERAL
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 30

EDICTO

BERNARDINO LUMBRERAS CARREÓN.
CON DOMICILIO DESCONOCIDO.

----- En cumplimiento al acuerdo de cinco de abril del año dos mil dos, dictado por la Licenciada ALEJANDRINA GAMEZ REY, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario, Distrito 30, dentro de los autos del juicio agrario 557/2001, promovido por MARIA INES LUMBRERAS CARREÓN, del poblado PRAXEDIS BALBOA, Municipio de San Fernando, Tamaulipas, en contra de BERNARDINO LUMBRERAS CARREÓN, a quien reclama el reconocimiento como sucesora, en el derecho agrario del extinto LORENZO LUMBRERAS SÁNCHEZ, en el poblado de referencia, de quien bajo protesta de decir verdad, manifiesta desconocer su domicilio, por lo que conforme a lo dispuesto por el Artículo 173 de la Ley Agraria, se le notifica y emplaza por medio de Edictos, los que se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en el Municipio de San Fernando, Tamaulipas, y en el Periódico Oficial del Estado, así como en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio, y en los estrados de este Tribunal, para la audiencia que tendrá verificativo A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOS, en el local de este Tribunal, sito en Avenida Juan B. Tijerina Número 538 Norte, de esta Ciudad capital; advirtiéndole, que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndoles de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Organismo Jurisdiccional Agrario.- Asimismo, que deberá señalar domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones; apercibido, que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado, haciéndole de su conocimiento que la parte actora, cuenta con asesoramiento, por lo que a la audiencia que se señala deberá de comparecer con defensor, para estar en igualdad de circunstancias legales.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 12 de Abril del 2002.- **EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. RAFAEL CAMPOS MAGAÑA.-** Rúbrica.

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

ORGANISMO EJECUTOR: SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
CONVOCATORIA PUBLICA NUMERO: 003

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC (BANOBRAS) ha recibido el Préstamo No. 1161/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales.

Se prevé que parte de este Préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar de los subproyectos: CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA MÚLTIPLE DE AGUA POTABLE NUEVO PROGRESO-SAN ANTONIO DE PADUA (SEGUNDA ETAPA) EN EL: MPIO. DE BUSTAMANTE, TAM., CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA MÚLTIPLE DE AGUA POTABLE ENRAMADAS-LA LAGUNA, EN EL: MPIO. DE SOTO LA MARINA, TAM, CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA MÚLTIPLE DE AGUA POTABLE "EL LIMÓN-I.M. ALTAMIRANO" EN LOS: MPIO. DE MANTE, XICOTÉNCATL Y GONZÁLEZ, TAM. Y REHABILITACIÓN DE SISTEMA MÚLTIPLE DE AGUA POTABLE "MARIO SOUZA-PUERTO LAS FLORES" EN EL: MPIO. DE RÍO BRAVO, TAM.

La SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos; el contrato se adjudicará mediante el concurso que a continuación se describe:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
57004002-005-02	\$ 2,000.00	30/05/02 12:00 horas	31/05/02 10:00 horas	17/06/02 9:00 horas	24/06/02 9:00 horas	\$ 700,000.00
Descripción general de los trabajos				Ubicación de los trabajos		Fechas de inicio y terminación
Construcción de Sistema Múltiple de Agua Potable Nuevo Progreso-San Antonio de Padua (Segunda Etapa)				Mpio. de Bustamante, Tam.		Inicio: 23/07/02 Terminación 23/10/02

- * El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en el edificio de la Presidencia Municipal de Bustamante, Tam., en los horarios y fechas señalados.
- * El plazo de ejecución de los trabajos será de 93 días naturales, con la fecha estimada de inicio señalada.

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
57004002-006-02	\$ 2,000.00	30/05/02 12:00 horas	31/05/02 11:00 horas	17/06/02 11:00 horas	24/06/02 11:00 horas	\$ 600,000.00
Descripción general de los trabajos				Ubicación de los trabajos		Fechas de inicio y terminación
Construcción de Sistema Múltiple de Agua Potable Enramadas-La Laguna				Mpio. de Soto La Marina, Tam.		Inicio: 23/07/02 Terminación 09/12/02

- * El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en el edificio de la Presidencia Municipal de Soto La Marina, Tam., en los horarios y fechas señalados.
- * El plazo de ejecución de los trabajos será de 140 días naturales, con la fecha estimada de inicio señalada.

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
57004002-007-02	\$ 2,000.00	30/05/02 12:00 horas	31/05/02 12:00 horas	17/06/02 13:00 horas	24/06/02 13:00 horas	\$ 1'500,000.00
Descripción general de los trabajos				Ubicación de los trabajos		Fechas de inicio y terminación
Construcción de Sistema Múltiple de Agua Potable "El Limón-I.M. Altamirano"				Mpios. de Mante, Xicoténcatl y González, Tam.		Inicio: 23/07/02 Terminación 23/12/02

- * El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en el edificio de la Presidencia Municipal de Mante, Tam, en los horarios y fechas señalados.
- * El plazo de ejecución de los trabajos será de 154 días naturales, con la fecha estimada de inicio señalada.

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
57004002-008-02	\$ 2,000.00	30/05/02 12:00 horas	31/05/02 13:00 horas	19/06/02 9:00 horas	26/06/02 9:00 horas	\$3'000,000.00
Descripción general de los trabajos				Ubicación de los trabajos		Fechas de inicio y terminación
Rehabilitación de Sistema Múltiple de Agua Potable "Mario Souza-Puerto Las Flores"				Mpio. de Río Bravo		Inicio: 24/07/02 Terminación 24/12/02

- * El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en el edificio de la Presidencia Municipal de Río Bravo, Tam., en los horarios y fechas señalados.
- * El plazo de ejecución de los trabajos será de 154 días naturales, con la fecha estimada de inicio señalada.

Las Bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta a partir de la fecha de publicación, y hasta el día viernes 24 de mayo de 2002, en las Oficinas de la Dirección de Licitaciones y Control de Obra sitas en: Torre Gubernamental 5° piso, Bulevar Praxedis Balboa No. S/n, Col. Hidalgo, C.P. 87090, con número telefónico 01 (834) 318-9264 y fax 01 (834) 318-9269 de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas y en internet: <http://compranet.gob.mx>

- * La forma de pago será mediante: cheque certificado o de caja a favor de Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas.;en compranet, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- * La junta de aclaraciones se efectuará en las Oficinas de la Dirección de Licitaciones y Control de Obra sitas en: Torre Gubernamental 5° piso, Bulevar Praxedis Balboa No. S/n, Col. Hidalgo, C.P. 87090, con número telefónico 01 (834) 318-9264 y fax 01 (834) 318-9269, en el horario y fecha señalados.
- * La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en el horario y fecha señalados; en las oficinas de la SEDUE sitas en: Torre Gubernamental 5° piso, Bulevar Praxedis Balboa No. S/n, Col. Hidalgo, C.P. 87090, con número telefónico 01 (834) 318-9264 y fax 01 (834) 318-9269 con número telefónico 01 (834) 318-9427, en el horario y fecha señalados
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: Español.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): pesos mexicanos.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la (s) licitación (es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- * La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en: Relación de contratos que tenga con la Administración Pública o con Particulares y anexar currículum vitae del personal técnico responsable de la obra y deberá anexarse dentro de la propuesta Técnica (Documento AT-3).
- * Los interesados deberán presentar los siguientes documentos, a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la Propuesta Técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y socios, así como el convenio particular de asociación):
 1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta (s) licitación (es).
 2. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, y en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la S.H.C.P. y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
 4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 5. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y

6. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
- a. De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

En el caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 3 y 6 deberán presentar documentos análogos de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la Convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.

- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la Convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- * Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por períodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.
- * Anticipos: Para inicio de la obra el 30 % con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

VICTORIA, TAM., A 16 DE MAYO DEL 2002.- SECRETARIO DE LA COMISIÓN PARA LA LICITACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.- LIC. FRANCISCO JAVIER MENDIOLA ORTIZ.- Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM.

CONVOCATORIA PUBLICA 2002 - 05

EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS ESTATAL EN VIGOR, EL R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL A TRAVES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES A PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE OBRA, QUE SE LLEVARA A CABO EN LA CIUDAD DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

PROGRAMA: OBRA DIRECTA MUNICIPAL.
ESPECIALIDAD: 101, 706, 401

CONCURSO	DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN	VENTA DE BASES	VISITA A LA OBRA Y JUNTA ACLARATORIA	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		PLAZO DE EJECUCION	COSTO DE LAS BASES	CAPITAL MINIMO
				AP. TÉCNICA	AP. ECONOMICA			
APER-02-OD-01	CONSTRUCCIÓN DE ANILLO PERIFÉRICO TRAMO #3 (KM. 3+280 AL 4+220) 1ra. ETAPA.	DEL16 AL 22 DE MAYO/ 2002	23 DE MAYO/ 2002 10:00 HORAS	30/MAYO/2002 09:00 HRS.	31/MAYO/2002 09:00 HRS.	120 DIAS	\$ 2,500.00	\$ 1,000,000.00
APER-02-OD-02	CONSTRUCCIÓN DE ANILLO PERIFÉRICO TRAMO #3 (KM. 4+300 AL 5+400) 2da. ETAPA.	DEL16 AL 22 DE MAYO/ 2002	23 DE MAYO/ 2002 11:00 HORAS	30/MAYO/2002 09:30 HRS.	31/MAYO/2002 09:30 HRS.	120 DIAS	\$ 2,500.00	\$ 900,000.00
E-02-OD-13	CONSTRUCCIÓN DE JARDÍN DE NIÑOS NUEVA CREACIÓN EN EL FRACC. EL CAMPANARIO (ORADEL), INCLUYE: EDIFICIO "A": SERV. SANIT. Y DIRECCIÓN 2 EE DE 6X8 M., EDIFICIO "B": 3 AULAS DIDÁCTICAS DE 3 EE 6X8 M., OBRAS COMPLEMENTARIAS.	DEL16 AL 22 DE MAYO/ 2002	23 DE MAYO/ 2002 10:00 HORAS	30/MAYO/2002 10:00 HRS.	31/MAYO/2002 10:00 HRS.	75 DIAS	\$ 2,500.00	\$ 125,000.00
E-02-OD-14	CONSTRUCCIÓN DE JARDÍN DE NIÑOS NUEVA CREACIÓN EN COL. SOLIDARIDAD, INCLUYE: EDIFICIO "A": 2 EE DE 6X8 M., DIRECCIÓN Y SERV. SANIT. EDIFICACIÓN DE EDIFICIO "B": 3 AULAS DIDÁCTICAS, OBRAS COMPLEMENTARIAS.	DEL16 AL 22 DE MAYO/ 2002	23 DE MAYO/ 2002 10:30 HORAS	30/MAYO/2002 10:30 HRS.	31/MAYO/2002 10:30 HRS.	75 DIAS	\$ 2,500.00	\$ 125,000.00
E-02-OD-15	CONSTRUCCIÓN DE JARDÍN DE NIÑOS NUEVA CREACIÓN EN COL. RESERVAS TERRITORIALES, INCLUYE: EDIFICIO "A": 2 EE 6X8 M., DIRECCIÓN Y SERV.	DEL16 AL 22 DE MAYO/ 2002	23 DE MAYO/ 2002 11:00 HORAS	30/MAYO/2002 11:00 HRS.	31/MAYO/2002 11:00 HRS.	75 DIAS	\$ 2,500.00	\$ 125,000.00

E-02-OD-16	<p>SANIT.EDIFICACIÓN DE EDIFICIO "B": 3 AULAS DIDÁCTICAS, OBRAS EXTERIORES, OBRAS COMPLEMENTARIAS.</p>	DEL16 AL 22 DE MAYO/ 2002	23 DE MAYO/ 2002 11:30 HORAS	30/MAYO/2002 11:30 HRS.	31/MAYO/2002 11:30 HRS.	75 DIAS	\$ 2,500.00	\$ 125,000.00
E-02-OD-17	<p>CONSTRUCCIÓN DE JARDÍN DE NIÑOS NUEVA CREACIÓN EN COL. VOL. Y TRAB. III Y IV, INCLUYE: EDIFICIO "A": DIRECCIÓN Y SERV. SANIT., EDIFICIO "B": EE DE 6X8 M. EN 3 AULAS, ESTRUCTURA REGIONAL C. OBRAS COMPLEMENTARIAS</p>	DEL16 AL 22 DE MAYO/ 2002	23 DE MAYO/ 2002 12:00 HORAS	30/MAYO/2002 12:00 HRS.	31/MAYO/2002 12:00 HRS.	75 DIAS	\$ 2,500.00	\$ 250,000.00
E-02-OD-18	<p>CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA PRIMARIA NUEVA CREACIÓN EN FRACC. LOS ENCINOS, INCLUYE: EDIFICIO "A" : 5 EE 6X8 M. ESTRUCTURA REGIONAL C., DIRECCIÓN, SERVICIOS SANITARIOS, 2 AULAS DIDÁCTICAS, BODEGA COOPERATIVA Y PORTICO. EDIFICIO "B" : 4EE 6X8 M., ESTRUCTURA REGIONAL 4 AULAS DIDÁCTICAS, OBRAS COMPLEMENTARIAS: RED HIDRÁULICA EXTERIOR, RED SANITARIA EXTERIOR, RED ELECTRICA Y ALUMBRADO EXTERIOR, PLAZA CÍVICA, ANDADORES, CERCADO DE MALLA CICLONICA, TEATRO AL AIRE LIBRE, ASTA BANDERA.</p>	DEL16 AL 22 DE MAYO/ 2002	23 DE MAYO/ 2002 12:30 HORAS	30/MAYO/2002 12:30 HRS.	31/MAYO/2002 12:30 HRS.	75 DIAS	\$ 2,500.00	\$ 250,000.00

E-02-OD-19	<p>COMPLEMENTARIAS: RED HIDRÁULICA EXTERIOR, RED SANITARIA EXTERIOR, RED ELECTRICA Y ALUMBRADO EXTERIOR, PLAZA CÍVICA, ANDADORES, CERCADO DE MALLA CICLONICA, TEATRO AL AIRE LIBRE, ASTA BANDERA.</p>	DEL16 AL 22 DE MAYO/ 2002	23 DE MAYO/ 2002 13:00 HORAS	30/MAYO/2002 13:00 HRS.	31/MAYO/2002 13:00 HRS.	75 DIAS	\$ 2,500.00	\$ 250,000.00
E-02-OD-20	<p>CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA PRIMARIA NUEVA CREACIÓN EN COL. INFONAVIT-BENITO JUÁREZ, INCLUYE: EDIFICIO "A" : 5 EE 6X8 M., ESTRUCTURA REGIONAL C., DIRECCIÓN, SERVICIOS SANITARIOS, 2 AULAS DIDÁCTICAS, BODEGA COOPERATIVA Y PORTICO. EDIFICIO "B" : 4EE 6X8 M. ESTRUCTURA REGIONAL 4 AULAS DIDÁCTICAS, OBRAS COMPLEMENTARIAS: RED HIDRÁULICA EXTERIOR, RED SANITARIA EXTERIOR, RED ELECTRICA Y ALUMBRADO EXTERIOR, PLAZA CÍVICA, ANDADORES, CERCADO DE MALLA CICLONICA, TEATRO AL AIRE LIBRE, ASTA BANDERA.</p>	DEL16 AL 22 DE MAYO/ 2002	23 DE MAYO/ 2002 13:30 HORAS	30/MAYO/2002 13:30 HRS.	31/MAYO/2002 13:30 HRS.	75 DIAS	\$ 2,500.00	\$ 250,000.00

E-02-OD-21	<p>ANDADORES, CERCADO DE MALLA CICLONICA, TEATRO AL AIRE LIBRE, ASTA BANDERA.</p> <p>CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA SECUNDARIA NUEVA CREACIÓN EN COL. RESERVAS TERRITORIALES, INCLUYE: EDIFICIO "A": DIRECCIÓN, PORTICO Y BIBLIOTECA, ESTRUCTURA U-1C. 12 EE. EDIFICIO "B": SERVICIOS SANITARIOS (U-1C) 2 EE ESTRUCTURA U-1C. EDIFICIO "C": PLANTA BAJA. 4 AULAS DIDÁCTICAS Y PORTICO. PLANTA ALTA: 3 AULAS DIDÁCTICAS Y 1 DE CIENCIAS. ESTRUCTURA (U-2C) 12 EE. PLAZA CÍVICA 18X30 M., OBRAS EXTERIORES: RED HIDRÁULICA, RED SANITARIA, RED ELECTRICA Y ALUMBRADO EXTERIOR, OBRA COMPLEMENTARIA: PLAZA CÍVICA, ANDADORES, CERCADO DE MALLA CICLONICA, TEATRO AL AIRE LIBRE Y ASTA BANDERA.</p>	DEL16 AL 22 DE MAYO/ 2002	23 DE MAYO/ 2002 14:00 HORAS	30/MAYO/2002 14:00 HRS.	31/MAYO/2002 14:00 HRS.	75 DIAS	\$ 2,500.00	\$ 250,000.00
RECIC-02-OD-01	<p>CONSERVACIÓN PERIÓDICA MEDIANTE RECUPERACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO, POR EL METODO DE RECICLADO DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE EN SITIO CON ESPESOR DE 5 CM. MINIMO EN UN SOLO PASO EN LOS SIGUIENTES TRAMOS: GUERRERO (E) 15 DE JUNIO Y SONORA, OBREGÓN (E) ANAHUAC E ITURBIDE, REVOLUCIÓN (E) EVA SAMANO Y ENTRONQUE CARRETERA PIEDRAS NEGRAS, CESAR LOPEZ DE LARA (E) 5 DE FEBRERO Y REFORMA.</p>	DEL16 AL 22 DE MAYO/ 2002	23 DE MAYO/ 2002 14:30 HORAS	30/MAYO/2002 14:30 HRS.	31/MAYO/2002 14:30 HRS.	120 DIAS	\$ 2,500.00	\$ 1,200,000.00

EN EL CONTRATO DE LA OBRA MENCIONADA SE PACTARA LA ENTREGA DE UN ANTICIPO EQUIVALENTE AL 30% PARA EL INICIO DE OBRA Y COMPRA DE MATERIAL.

A: REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

LOS INTERESADOS PRESENTARAN EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION, UBICADA EN VICTORIA 4610 (FRENTE AL PARQUE NARCISO MENDOZA) EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, SOLICITUD ESCRITA DE PARTICIPACION.

LA PRESENTACION DE ESTA SOLICITUD SE HARA EN HORAS HABILES Y SERA ACOMPAÑADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1.-ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O ULTIMA DECLARACION FISCAL (QUE DEMUESTRE EL CAPITAL CONTABLE) SUPERIOR AL REQUERIDO.
- 2.-TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA EN CASO DE PERSONAS MORALES O ALTA EN LA S.H.C.P. PARA PERSONAS FISICAS.
- 3.-RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRAS EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA Y CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDAD (AVANCE DE OBRAS).
- 4.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA INVITACIÓN.
- 5.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARITCULO 33 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA ESTATAL.
- 6.- ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADO EN EL PADRON DE CONTRATISTAS DEL R. AYUNTAMIENTO.

B: DISPOSICIONES GENERALES Y FALLO:

- 1.- LA PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE HARA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (VICTORIA 4610 ALTOS).
- 2.- LAS OBRAS SE REALIZARAN CON RECURSOS MUNICIPALES.
- 3.- FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS **10 DE JUNIO DEL 2002.**
- 4.- SI UN SOLICITANTE PARTICIPA EN DOS O MAS LICITACIONES, YA SEA EN UNA O VARIAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON LA MISMA PLANTILLA DE PERSONAL Y QUE DEBE TENER EN PROPIEDAD SEGÚN LAS ESTIPULACIONES ANOTADAS ANTES DE LA PRIMERA ADJUDICACIÓN A SU FAVOR, AUTOMÁTICAMENTE QUEDARA DESCARTADO PARA CONTRATARSE EN EL RESTO DE LAS QUE SE HAYA INSCRITO.
- 5.- LA DIRECCION CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA DE ENTRE LOS PROPONENTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA Y DISPONIBILIDAD PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ ANALIZADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN DE ENTRE LOS PROPONENTES PRESENTE LA POSTURA SOLVENTE ECONOMICA MAS BAJA ($\pm 10\%$ DEL PRESUPUESTO BASE) CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

**NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, A 16 DE MAYO DEL 2002.- ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- PRESIDENTE MUNICIPAL.-
C.P. JOSE MANUEL SUAREZ LOPEZ.- Rúbrica.**



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVII

Cd. Victoria, Tam., Jueves 16 de Mayo del 2002.

NUMERO 60

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ISMAEL ALANIS SILVA, bajo el Número de Expediente 222/2002, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico que se edita en esta Ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios los que se consideren con derecho a ello, dentro del término de quince días a su última publicación.- Para lo anterior se expide el presente a los nueve días del mes de abril del dos mil dos.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

1436.-Mayo 7 y 16.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha diecisiete de abril del año dos mil dos, el Expediente Número 357/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de su esposo LIC. EFRAIN ALVARADO SANDOVAL, ordenándose dar publicidad a lo anterior, por medio de Edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 22 de abril del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1437.-Mayo 7 y 16.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS:

El C. Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de abril del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 464/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GORGONIA ALVAREZ MARTINEZ, denunciado por MARIA DEL CARMEN CASTILLO ALVAREZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlos. En el momento procesal oportuno deberá citarse a los interesados y al Ministerio Público a una Junta de herederos que se verificará dentro de los ocho días siguientes a la citación, si la mayoría de los herederos residen en el lugar del Juicio en que se actúa.

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de abril del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.

1438.-Mayo 7 y 16.-2v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha doce de abril del presente año dentro del Expediente Número 258/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario, a bienes de ROGACIANO HERNÁNDEZ SALAZAR, promovido por NANCY ROBERTA HERNÁNDEZ, ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlos por medio de este Edicto que se publicará por DOS VECES de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro local de los de mayor circulación en esta ciudad, en la inteligencia de que se verificará una Junta el décimo día hábil después de la última publicación debiéndose citar conforme a las disposiciones legales invocadas a los demás herederos.

Es dado en la Secretaría del Juzgado, a los veintidós días del mes de abril del dos mil uno.- DOY FE.

ATENTAMENTE

C. Secretaria de Acuerdos Habilitada, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.- Rúbrica.

1439.-Mayo 7 y 16.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Licenciado Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 51/999, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor EULOGIO MARTINEZ RENDÓN.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 20 de enero de 1999.- El Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.- Rúbrica.

1440.-Mayo 7 y 16.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha cuatro de marzo de mil novecientos noventa y nueve, el C. Licenciado Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 175/999, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JOSE IZQUIERDO MACIAS.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 19 de abril del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

1441.-Mayo 7 y 16.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 208/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIPE GARAY IBARRA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 27 de febrero del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

1442.-Mayo 7 y 16.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Miguel Alemán, Tam.

C. VICTORIO RAFAEL PÉREZ LÓPEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Francisco de Jesús Justiniani Ibarra, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de abril del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 145/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por GRISELDA VILLARREAL NAÑEZ, en contra de usted, de quien reclama:

A).- La disolución del vínculo matrimonial, basándose en la causal XVIII, del artículo 249 del Código Civil en Vigor.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en los estrados del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula, que para el efecto se fije en los estrados de este Tribunal.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 17 de abril del 2002.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARISA IRACEMA RODRÍGUEZ LÓPEZ.- Rúbrica.

1495.-Mayo 14, 15 y 16.-3v3.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

C. SARA GONZÁLEZ LEDEZMA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha veintisiete de marzo del año dos mil dos, el Ciudadano Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 336/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido en su contra por el C. SERGIO IVAN GONZÁLEZ MARTÍNEZ y en el que se le reclaman las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une. B).- La disolución de la sociedad conyugal. C).- El pago de gastos y costas que se generen con motivo de la tramitación del presente Juicio. Manifiesta la parte actora desconocer el domicilio de la parte demandada, por lo que mediante el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en Estrados del Juzgado, se le hace saber que deberá presentar, su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd Reynosa, Tam., a 2 de abril del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.

1496.-Mayo 14, 15 y 16.-3v3.

E D I C T O

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. SERVANDO RODRÍGUEZ SARMIENTO.

DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha veintinueve de abril del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 208/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por la C. FATIMA PATRICIA CEPEDA BALDERAS, en contra de SERVANDO RODRÍGUEZ SARMIENTO, ordenó se le emplazará y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijará además en los estrados de este Juzgado para que conteste a la demanda instaurada en su contra, dentro del término de sesenta días, contados a partir de la última publicación de los Edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos. En la inteligencia de que las prestaciones que reclama el actor son: A) La pérdida de la patria potestad que tiene sobre su menor hijo Servando Antonio Rodríguez Cepeda. B) El pago de las costas judiciales. Es dado en la Secretaría del Juzgado a los tres días del mes de mayo del dos mil dos.-DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.- Rúbrica.

1497.-Mayo 14, 15 y 16.-3v3.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

AL C. ALFONSO GONZÁLEZ SALVADOR.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, por auto de fecha veinte de junio del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 367/2002; relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por YOLANDA ESPINOZA PASTRAN, en contra de Usted, demandándole los siguientes conceptos: a).- La disolución del vínculo matrimonial, así como la liquidación de la Sociedad Conyugal que nos une. b).- El pago de los gastos y honorarios del presente Juicio. Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de Ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 29 de abril del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1498.-Mayo 14, 15 y 16.-3v3.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

C. DOLORES JACINTO HERNÁNDEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de enero del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 12/2002, y mediante auto de fecha seis de mayo del año en curso se ordenó emplazar por medio de Edictos a la parte demandada, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Nulidad Absoluta de Matrimonio Civil, promovido por MARÍA LUNA HERNÁNDEZ en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La nulidad absoluta y de pleno derecho del matrimonio civil que celebró la hoy demandada con el señor quien en vida llevará el nombre de Cornelio Reyna Cisneros, en fecha 07 de agosto de 1997.

B.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio y la consecuente cancelación del acta de matrimonio afectada de nulidad absoluta.

Por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá de presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Reynosa, Tam., a 7 de mayo del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.

1499.-Mayo 14, 15 y 16.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Cd. Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 15/04/2002.

A LA C.

NORMA CONCEPCIÓN MÁRQUEZ COLUNGA.

El C. Licenciado José Armando Vidales González, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante auto de fecha cuatro de febrero del año dos mil dos, ordenó dentro del Expediente Número 41/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por CARMELO GÓMEZ PÉREZ en contra de NORMA CONCEPCIÓN MÁRQUEZ COLUNGA, de quien se ignora su domicilio y se le demanda la disolución del vínculo matrimonial, la publicación del presente, por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, en la puerta de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado de esta Ciudad, mediante el cual se le comunica a la interesada que deberá presentar su contestación de demanda dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, quedando las copias de traslado del escrito de demanda inicial y documentos que se acompañan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos Civil de este Juzgado.

Es dado en la Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, a los quince días del mes de abril del año dos mil dos.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ SÁNCHEZ.- Rúbrica.

1500.- Mayo 14, 15 y 16.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. EMILIA PLASCENCIA ZAPATA.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintidós de febrero del

año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 164/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil de Pérdida de la Patria Potestad, promovido por la C. Licenciada Norma Aeleem Rodríguez Rodríguez, Directora de la Casa Hogar del Niño del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Tamaulipas, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).-La Pérdida de la Patria Potestad sobre el menor Juan Pablo Plascencia Zapata, que como madre del menor ostenta, por la causa prevista en el artículo 414 fracción IV inciso B y V, del Código Civil vigente en el Estado.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 23 de abril del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ CASTRO.- Rúbrica.

1501.-Mayo 14, 15 y 16.-3v3.

EDICTO

Juzgado Sexto de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Monterrey, N. L.

AL C. CARLOS CRUZ PERALES.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

En fecha 15 quince de diciembre de año 2000 dos mil se admite a trámite el presente Juicio Ejecutivo Mercantil en su contra, radicándose bajo el Expediente Número 1084/2000, promovido por BERTIN ZAVALA CARRANZA en el cual se reclama la cantidad de 122,330.00 UDIS, (ciento veintidós mil trescientos treinta unidades de inversión) que equivale a la cantidad de \$340,421.39 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTUN PESOS 39/100 M. N.), por concepto de capital vencido, y demás conceptos que se indican en su escrito inicial de demanda, así mismo se le emplaza a fin de que dentro del término de 05-cinco días ocurra al local de este Juzgado a fin de dar contestación a la demanda instaurada en su contra se le requiera el pago de la cantidad mencionada como suerte principal y en caso de no hacerlo así señale bienes para embargo dado que éste derecho pasará al actor y toda vez que desprende de autos la imposible localización de la parte demanda, es por lo cual se ordena por auto de fecha 29-veintinueve de octubre del año dos mil uno, se le emplaza por medio de Edictos los cuales deberán de publicarse por 03-TRES VECES en forma consecutiva en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, lo anterior en virtud de que el último domicilio del demandado del cual se tuvo conocimiento es el ubicado en calle Fundadores número 87 en la colonia Fundadores en Nuevo Laredo, Tamaulipas, en la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los 10-diez días siguientes al de la última publicación debiéndose percibir a la parte demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en el lugar del presente Juicio, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le practicarán conforme a las reglas para las no personales, en la inteligencia de que en la Secretaría de este Juzgado se

encuentran a disposición las copias de traslado para que se imponga de ellas.- DOY FE.

Secretario del Juzgado Sexto de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado de Nuevo León.- DOY FE.- LIC. PEDRO MAYORGA GARCÍA.- Rúbrica.

1502.- Mayo 14, 15 y 16.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha dieciséis de abril del año dos mil dos, el Expediente Número 354/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAQUEL VENEGAS CORTEZ, denunciado por los CC. MARÍA DEL CARMEN FLORES VENEGAS, RAQUEL FLORES VENEGAS, CLAUDIA YANIRA FLORES VENEGAS, OSCAR LUIS FLORES VENEGAS Y ALFONSO SIGIFREDO FLORES VENEGAS, ordenándose dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten en el Juicio a deducirlo, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el periódico local de mayor circulación en esta ciudad; a fin de que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 24 de abril del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1526.-Mayo 16.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veinticinco de mayo del dos mil dos, el Expediente Número 460/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AURELIO QUEZADA HERNÁNDEZ, denunciado por ANA LAURA QUEZADA ALVARADO Y AURELIO QUEZADA ALVARADO, ordenándose dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten en el Juicio a deducirlo en el término de quince días, contados desde la fecha de la publicación del Edicto; publicación que se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado así como en un periódico local de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que se presenten a deducirlo.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 8 de mayo del 2002.- Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1527.-Mayo 16.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

Padilla, Tam., a 25 de abril del 2002.

Por auto de fecha tres de abril del dos mil dos, el Ciudadano Licenciado Jaime Enrique Castillo Saucedo, Juez de Primera Instancia Mixto, del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Civil Número 27/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE MELÉNDEZ AGUILAR, promovido por JAIME MELÉNDEZ QUINTANILLA, vecino que fue del Rancho Vergeles, del Municipio de San Carlos, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial y en otro de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, por UNA SOLA VEZ, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten a este Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Padilla, Tam., a 25 de abril del 2002.- El Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.

1528.-Mayo 16.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO HEREDEROS:

El C. Lic. Lamberto García Álvarez, titular del Juzgado, por auto de fecha veinticuatro de abril del año en curso, mandó radicar el Expediente No. 486/2002, relativo al Juicio Intestado a bienes de la C. PAULA HOYUELA GUZMAN, denunciado por JESÚS, MARÍA SAN JUANA, MARÍA SANTOS, MARÍA TERESA DE JESÚS, ARTURO, ROSA E IRENE de apellidos VALLEJO HOYUELA, así como ENRIQUE VALLEJO RODRÍGUEZ, por el presente, que se publicará UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten en el Juicio a deducirlos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación. Se tiene al denunciante ARTURO VALLEJO HOYUELA, como interventor de la presente sucesión.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

Cd. Reynosa, Tam., a 30 de abril del 2002.- Secretario de Acuerdos, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.

1529.-Mayo 16.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de abril del

dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 245/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DE CARMEN BONILLA HERNÁNDEZ denunciado por PEDRO LONGORIA MÚÑIZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 30 de abril del 2002.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

1530.-Mayo 16.-1v.

EDICTO

Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Octavo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de abril del año dos mil, ordenó la radicación del Expediente Número 294/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SOFÍA JUÁREZ CASTILLO Y FRANCISCO GARCÍA GARCÍA, denunciado por los C.C. FRANCISCO, ROBERTO, MANUEL, JOSEFINA, RENÉ, RAMÓN, ORALIA, ELIZABETH MANUELA, PEDRO Y JOSÉ HECTOR, todos de apellidos GARCÍA JUÁREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Tampico, Tam., a 15 de abril del 2002.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ CASTRO.- Rúbrica.

1531.-Mayo 16.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS:

El C. Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de abril del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 416/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VICTORIA ORTEGA MOTE, denunciado por MARGARITA LIMÓN ORTEGA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto. Se designa a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de abril del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.

1532.-Mayo 16.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de abril del año que transcurre, ordenó la radicación del Expediente Número 435/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. VÍCTOR SÁNCHEZ MONTES, denunciado por él(la) (los) CC. RAÚL SÁNCHEZ MONTES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 26 de abril del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ.- Rúbrica.

1533.-Mayo 16.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha uno de abril del dos mil dos, se radicó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 248/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ALFREDO DE LA LLATA SALDIVAR, promovido por MARIA DE JESÚS HERNÁNDEZ SALDIVAR, ordenando el C. Juez de los autos, Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la publicación, ocurran ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 25 de abril del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

1534.-Mayo 16.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 298/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FLORENTINO

CÁRDENAS ORTEGA Y CRUZ REYES MEDINA, denunciado por GUADALUPE CÁRDENAS MEDINA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 19 de abril del 2002.- El Secretario, LIC. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ CASTRO.- Rúbrica.

1535.-Mayo 16.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de abril del año que transcurre, ordenó la radicación del Expediente Número 431/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. VALENTIN TORRES RAMÍREZ, denunciado por él(la) (los) CC. RAQUEL TORRES MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 25 de abril del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ.- Rúbrica.

1536.-Mayo 16.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS:

El C. Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de mayo del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 537/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EVANGELINA ELIZONDO FONSECA denunciado por JOSÉ SOSA ELIZONDO Y OTROS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Reynosa, Tam., a 7 de mayo del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.

1537.-Mayo 16.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO HEREDEROS:

El Ciudadano Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha dieciocho de abril del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 458/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROMAN GUILLEN CHAVEZ, denunciado por ARACELY ZÚNIGA GARCÍA VIUDA DE GUILLEN.- Por este Edicto que se publicará UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten a Juicio a deducirlos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación, haciendo de su conocimiento que se designó como interventor del presente Sucesorio al C. ROSARIO GUILLEN ZÚNIGA.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 19 de abril del 2002.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.

1538.-Mayo 16.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha treinta de abril del año dos mil dos, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 408/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENRIQUE JOSÉ PEÑA ELIZONDO, denunciado por SAN JUANA MONTAÑEZ CABRERA VIUDA DE PEÑA, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1539.-Mayo 16.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de abril del 2002, se ordenó la radicación del Expediente Número 294/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de COINTA NAVARRO MATA, denunciado por JOSÉ MANRIQUEZ NAVARRO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 24 de abril del 2002.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.- Rúbrica.

1540.-Mayo 16.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Miguel Ángel Avalos de León, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos de mayo del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 428/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor EUTIMIO CÁRDENAS GARZA, denunciado por EUTIMIO CÁRDENAS GONZÁLEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 6 de mayo del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

1541.-Mayo 16.-1v.

EDICTO**Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Octavio Márquez Segura, Juez Noveno de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (2) dos de mayo del año (2002) dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 305/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMON BARRIOS TERAN, quién falleció el día 12 doce de abril del año 2002 dos mil dos en Ciudad Madero, Tamaulipas, y denunciado por EVA VENTURA BALDERAS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Tampico, Tam., a 3 de mayo de 2002.- C. Juez Noveno de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. OCTAVIO MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

1542.-Mayo 16.-1v.

EDICTO**Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Octavio Márquez Segura, Juez Noveno de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (19) diecinueve de abril del año (2002) dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 280/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIAN YÁÑEZ CORTAZAR, quién falleció el día 26 de octubre de 1992 en Ciudad Madero, Tamaulipas, y denunciado por MARÍA DE JESÚS CARDONA MARTÍNEZ DE YÁÑEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Tampico, Tam., a 3 de mayo de 2002.- C. Juez Noveno de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. OCTAVIO MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

1543.-Mayo 16.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Carlos Larios Peña, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado y con residencia en Tampico, Tamaulipas, por auto de fecha dieciséis de abril del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 279/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. JOSÉ GUADALUPE DUARTE REYES, denunciado por la C. MARGARITA CARDIEL CRISTALES Y OTROS.- Ordenando que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la publicación del Edicto.-DOY FE.

Tampico, Tam., a 29 de abril de 2002.- La Secretaría de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACIAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

1544.-Mayo 16.-1v.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de abril del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 306/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS FRANCISCO MENDOZA RAMÍREZ, denunciado por ANA LUISA RODRÍGUEZ SOLANO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Tampico, Tam., a 6 de mayo del 2002.- La Secretaría de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDES DEL ROSAL.- Rúbrica.

1545.-Mayo 16.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Cd. Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 08/04/2002.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Armando Vidales González, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de cinco de abril del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 93/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAYMUNDO GONZÁLEZ PADILLA, quien tuvo su último domicilio ubicado en la Calle

Río Bravo 6 y 7, # 795 de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro término de quince días.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ SÁNCHEZ.- Rúbrica.

1546.-Mayo 16.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Titular de este Juzgado, el C. Licenciado Francisco de Jesús Justiniani Ibarra, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintinueve de abril del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 172/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HORACIO GONZÁLEZ ZERTUCHE Y HERMILA CEPEDA VILLARREAL, quienes fallecieron los días diecinueve de julio del dos mil uno, en la ciudad de Camargo, Tamaulipas, y la segunda el día doce de febrero del dos mil, en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, habiendo tenido su último domicilio ambos, en calle Morelos número 109, centro, en ciudad Camargo, Tamaulipas, y es promovido por los C.C. HORACIO, EVA ILEANA, Y LORENA, de apellidos GONZÁLEZ CEPEDA.

Y por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la última publicación del presente Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 6 de mayo del 2002.- La C. Secretaría de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARISA IRACEMA RODRÍGUEZ LÓPEZ.- Rúbrica.

1547.-Mayo 16.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Miguel Ángel Avalos de León, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de marzo del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 257/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARIA ESPERANZA AYALA BERUMEN VIUDA DE MEDELLIN, denunciado por FILADELFO MEDELLIN AYALA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se

consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 6 de mayo de 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

1548.-Mayo 16.-1v.

EDICTO

Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Octavio Márquez Segura, Juez Noveno de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (19) diecinueve de abril del año (2002) dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 274/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TERESA CASTRO DE VILLALOBOS, quién falleció el día 13 trece de marzo de 1989 en esta Ciudad y denunciado por TOMÁS VILLALOBOS TOBIAS.

Y por el presente que e publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir la última publicación del Edicto.

Tampico, Tam., a 24 de abril del 2002.- C. Juez Noveno de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. OCTAVIO MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

1549.-Mayo 16.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecisiete de abril del año dos mil dos, radicó el Expediente Número 118/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. JOSÉ DÁVILA PEÑA, promovido por JUAN JOSÉ DÁVILA SOTO, ordenándose publicar Edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos dentro del término de Ley.

Se expide el presente Edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a los treinta días del mes de abril del año dos mil dos.

Secretario dl Ramo Civil, LIC. JOEL GALVAN SEGURA.- Rúbrica.

1550.-Mayo 16.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Cd. Río Bravo, Tam.

Cd. Río Bravo, Tam., a 25 de abril del 2002.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintitres de abril del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 240/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RODRIGO LÓPEZ GARZA, promovido por la C. MARÍA CLAUDIA RODRÍGUEZ DE LÓPEZ.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

1551.-Mayo 16.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veinticinco de febrero del año dos mil dos, el C. Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 225/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. ALFREDO PADILLA TRUEBA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 4 de marzo del 2002.- El Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

1552.- Mayo 16.-1v.

MEDIOTEL, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001

	<u>ACTIVO</u>	%
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
BANCOS		
	Banamex Cta. 596697 Suc. 300	202,534.98 -3
	International Bank Of Commerce.	1,021.77 0
	Cuenta Complementaria Dólares	(66,985.80) 1
	Cuenta Puente	0.00 0
TOTAL BANCOS	136,570.95	-2
CLIENTES		
	Reserva P/Ctas. Incorporables	(14,234,984.00) 230
TOTAL CLIENTES	(14,234,984.00)	230
DEUDORES DIVERSOS		
	Ing. Jesús González Martínez	101,325.00 -2
	Ma. Elena Saldaña Mayorga	500.00 0
	C.P. Reynaldo Hernández Reyes	0.00 0
TOTAL DE DEUDORES DIVERSOS	101,825.00	-2
PAGOS ANTICIPADOS		
	Impuestos	0.00 0
	Servicio de agua y Drenaje Mty.	0.00 0
	C.F.E.	0.00 0
	Teléfonos de México, S.A. C.V.	0.00 0
	Universe Data Communications	0.00 0
	Gas natural	0.00 0
	Radio Wave, S.A. C.V.	0.00 0
TOTAL PAGOS ANTICIPADOS	-0.00	0
IMPUESTOS ANTICIPADOS		
I.S.R.	337,076.00	-5
TOTAL IMPUESTOS ANTICIPADOS	337,076.00	-5
IVA ACREDITABLE		
	IVA acreditable	6,695,749.11 -108
TOTAL IVA ACREDITABLE	6,695,749.11	-108
ANTICIPO A PROVEEDORES		
	Alestra, S. de R.L. de C.V.	772,546.10 -12
TOTAL ANTICIPO A PROVEEDORES	772,546.10	-12
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	(6,191,216.84)	100
TOTAL ACTIVO	(6,191,216.84)	100

<u>PASIVO Y CAPITAL</u>			%
PASIVO			
PASIVO CIRCULANTE			
IMPUESTO POR PAGAR			
	I.S.R. Retenido	195.00	0
	IVA Retenido	<u>195.00</u>	<u>0</u>
TOTAL IMPUESTO POR PAGAR		390.00	0
ACREEDORES DIVERSOS			
	Alestra, S. de R.L. de C.V.	24,412,149.48	-394
	Ing. Jesús González Martínez	370,000.00	-6
	Ing. Jesús Cárdenas Hermosillo	722.61	0
	D.H.L.	<u>153.00</u>	<u>0</u>
TOTAL ACREEDORES DIVERSOS		24,783,025.09	-400
REMESA DE DINERO			
	New Global Telecom, Inc.	(17,977,268.24)	290
	Universe Data Communications	<u>-0.00</u>	<u>0</u>
TOTAL REMESE DE DINERO		<u>(17,977,268.24)</u>	<u>290</u>
TOTAL PASIVO CIRCULANTE		<u>6,806,146.85</u>	<u>-110</u>
TOTAL PASIVO		6,806,146.85	-110
CAPITAL			
CAPITAL CONTABLE			
CAPITAL SOCIAL			
	Cap. Soc. Exhibido	<u>50,000.00</u>	<u>-1</u>
TOTAL CAPITAL SOCIAL		50,000.00	-1
UT. DE EJER. ANTERIORES			
	Ut. De Ejer. Anteriores	<u>(13,760,086.64)</u>	<u>222</u>
TOTAL UT. DE EJER. ANTERIORES		(13,760,086.64)	222
UTILIDAD DEL EJERCICIO			
	Utilidad del Ejercicio	<u>712,722.95</u>	<u>-12</u>
TOTAL UTILIDAD DEL EJERCICIO		<u>712,722.95</u>	<u>-12</u>
TOTAL CAPITAL CONTABLE		<u>(12,997,363.69)</u>	<u>210</u>
TOTAL CAPITAL		<u>12,997,363.69)</u>	<u>210</u>
TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL		(6,191,216.84)	100

BALANCE GENERAL FINAL AL DIA 31 DE OCTUBRE DEL 2001, DE LA EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS REGIONMONTANA, S.A. DE C.V., R.F.C. OAR970618LX6 CON DOMICILIO SOCIAL EN ALVARO OBREGÓN 103 ORIENTE, DESPACHO 601, ZONA CENTRO. TAMPICO, TAM.

Esta publicación se efectúa de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en vigor. Ordenándose su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas por TRES VECES de diez en diez días.

SOCIOS:	ACCIONES	IMPORTE
LIC. GRACIELA MALDONADO GUERRA	49,950	\$ 49,950
LIC. ADRIAN NARCISO ELIZONDO CUEVA	50	50
Total	50,000	\$ 50,000

BALANCE GENERAL AL DIA 31 DE OCTUBRE DEL 2001.

CUENTAS DE ACTIVO		CUENTAS DE PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
Caja	0	Proveedores	0
Bancos	0	Acre. Div.	0
Clientes	0	Dctos. x Pag. A Corto Plazo	0
Doctos. de Cob.	0	Cont. Por Pagar	0
Deudores div.	0	Anti. de Clientes	0
Fun. y Em.	0	PASIVO FIJO	
Inventarios	0	Docto. X Pag. A largo plazo	0
Mercancía	0	Prest. Refacc.	0
Anticipos	0	Prest. de Avío	0
Contribuciones	0	Prest. Hipotec.	0
ACTIVOS FIJOS		PASIVO DIFERIDO	
Terrenos	0	Cobros Anticip.	0
Cons. Y Edifi.	0	Rec. Y Garantías	0
Acciones	0	CUENTAS DE CAPITAL	
Maq. Y Equi.	0	CAPITAL CONTABLE	
Equi. De Transp.	0	Cap. Soc. o Patr.	0
Mob. Y Eq. Of.	0	Reserva Legal	0
Equi. De Compu.	0	Resultado de Ejercicios Ant.	0
ACTIVO DIFERIDO		Resultado del Ejercicio	0
Gtos. Inst.	0	CUENTAS DE RESULTADO	
		DEUDORAS	
Amp. Y Mej.	0	COSTOS Y GASTOS	
Gtos. Ant.	0	Costo de ventas y servicios	0
Int. Pag. x Ant.	0	Compras	0
		Compras de Importación	0
		Gastos de Compra	0
		Gastos de Venta	0
		Gastos de Administración	0
TOTAL ACTIVOS	0	TOTAL PASIVO	0
		BALANCE GENERAL	0

El presente Balance, así como los papeles y libros de la Sociedad quedan a disposición de los accionistas, quienes gozarán de 15 días, a partir de la última publicación para presentar sus reclamaciones al Liquidador.

ATENTAMENTE

Tampico, Tam., a 12 de noviembre del 2001.

Liquidador de la Empresa.

C.P. Juan Alcide Fuentes López.

Rúbrica.

BALANCE GENERAL FINAL AL DIA 31 DE OCTUBRE DEL 2001, DE LA EMPRESA ALIMENTOS Y BEBIDAS ALEGRIA, S.A. DE C.V. R.F.C. ABA970519D17 CON DOMICILIO SOCIAL EN ALVARO OBREGÓN 103 ORIENTE, DESPACHO 601, ZONA CENTRO. TAMPICO, TAM.

Esta publicación se efectúa de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en vigor. Ordenándose su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas por TRES VECES de diez en diez días.

SOCIOS:	ACCIONES	IMPORTE
LIC. GRACIELA MALDONADO GUERRA	49,950	\$ 49,950
LIC. MAURICIO NARCISO ELIZONDO CUEVA	50	50
Total	50,000	\$ 50,000

BALANCE GENERAL AL DIA 31 DE OCTUBRE DEL 2001.

CUENTAS DE ACTIVO		CUENTAS DE PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
Caja	0	Proveedores	0
Bancos	0	Acre. Div.	0
Clientes	0	Dctos. x pag. A Corto Plazo	0
Doctos. de Cob.	0	Cont. Por Pagar	0
Deudores div.	0	Anti. de Clientes	0
Fun. y Em.	0	PASIVO FIJO	
Inventarios	0	Docto. X Pag. A largo plazo	0
Mercancía	0	Prest. Refacc.	0
Anticipos	0	Prest. de Avío	0
Contribuciones	0	Prest. Hipotec.	0
ACTIVOS FIJOS		PASIVO DIFERIDO	
Terrenos	0	Cobros Anticip.	0
Cons. Y Edifi.	0	Rec. Y Garantías	0
Acciones	0	CUENTAS DE CAPITAL	
Maq. Y Equi.	0	CAPITAL CONTABLE	
Equi. De Transp.	0	Cap. Soc. o Patr.	0
Mob. Y Eq. Of.	0	Reserva Legal	0
Equi. De Compu.	0	Resultado de Ejercicios Ant.	0
ACTIVO DIFERIDO		Resultado del Ejercicio	0
Gtos. Inst.	0	CUENTAS DE RESULTADO	
		DEUDORAS	
Amp. Y Mej.	0	COSTOS Y GASTOS	
Gtos. Ant.	0	Costo de ventas y servicios	0
Int. Pag. x Ant.	0	Compras	0
		Compras de Importación	0
		Gastos de Compra	0
		Gastos de Venta	0
		Gastos de Administración	0
TOTAL ACTIVOS	0	TOTAL PASIVO	0
		BALANCE GENERAL	0

El presente Balance, así como los papeles y libros de la Sociedad quedan a disposición de los accionistas, quienes gozarán de 15 días, a partir de la última publicación para presentar sus reclamaciones al Liquidador.

ATENTAMENTE

Tampico, Tam., a 13 de noviembre del 2001.

Liquidador de la Empresa.

C.P. Juan Alcide Fuentes López.

Rúbrica.